

CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RADICACION
ESTRATO
TIPO DE SOLICITUD

66001-1-191624
3
NUEVA

RESOLUCIÓN N° 000483

"POR LA CUAL SE APRUEBAN UNOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL"

EL CURADOR URBANO PRIMERO DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARQ. ORLANDO BEDOYA GIRALDO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL DECRETO 1077 DE 2015, POR EL ACUERDO 18 DE 2000, POR EL ACUERDO 23 DE 2006 Y EL DECRETO 974 DE DICIEMBRE 01 DE 2016 Y,

CONSIDERANDO

- A. Que la Señora **LUZ MERY PINEDA AGUDELO** con cédula de ciudadanía N° **42.091.117**, solicitó aprobación de los planos del Reglamento de Propiedad Horizontal, en calidad de propietaria del predio ubicado en el Barrio **SAN NICOLAS CALLE 27 N° 15B-23**, identificado con ficha catastral N° **01-08-00-00-0158-0001-0-00-00-0000** y matrícula inmobiliaria N° **290-22352**.
- B. Que los planos de la Propiedad Horizontal reúnen las condiciones y los requisitos exigidos en el numeral 5 del artículo 2.2.6.13.1 y el numeral 2 del artículo 2.2.6.13.2 del Decreto 1077 de Mayo 26 de 2.015.

RESUELVE

Artículo 1° Aprobar los Planos de un Reglamento de Propiedad Horizontal del inmueble ubicado en el Barrio **SAN NICOLAS CALLE 27 N° 15B-23**, identificado con ficha catastral N° **01-08-00-00-0158-0001-0-00-00-0000** y matrícula inmobiliaria N° **290-22352**, la edificación consta de:

CUADRO DE ÁREAS PROPIEDAD HORIZONTAL			
ÁREA PREDIO 115.50 M ²			
TOTAL DE ÁREAS PRIVADAS	238.63	ÁREAS A REGLAMENTAR 1ER PISO	115.50
ÁREA PRIVADA APARTAMENTO 101	51.10	ÁREA PRIVADA APARTAMENTO 101 (PISO 1)	51.10
ÁREA PRIVADA APARTAMENTO 102 PISO 1 Y 2	70.14	ÁREA PRIVADA APARTAMENTO 102 (PISO 1)	35.40
ÁREA PRIVADA APARTAMENTO 201	57.22	ÁREAS COMUNES PISO 1 MUROS, ESCALERAS Y ESTRUCTURA	15.36
ÁREA PRIVADA APARTAMENTO 301	60.17	ÁREA COMUN DE USO EXCLUSIVO PATIO PRIMER PISO APARTAMENTO 101	6.63
TOTAL DE ÁREAS COMUNES	36.71	ÁREAS COMUN EXTERIOR OCHAVE DE USO PÚBLICO	7.01
ÁREAS COMUNES PISO 1 MUROS, ESCALERAS Y ESTRUCTURA	15.36	ÁREAS A REGLAMENTAR 2DO PISO	107.86
ÁREAS COMUNES PISO 2 MUROS, ESCALERAS Y ESTRUCTURA	14.53	ÁREA PRIVADA APARTAMENTO 102 (PISO 2)	34.74

Centro Comercial Alcides Arévalo Local 305 Tel 3354513-3359704



CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RADICACION
ESTRATO
TIPO DE SOLICITUD

66001-1-191624
3
NUEVA

ÁREAS COMUNES PISO 3 MUROS, ESCALERAS Y ESTRUCTURA	6.82	ÁREA PRIVADA APARTAMENTO 201 (PISO 2)	57.22
ÁREAS COMUN EXTERIOR OCHAVE DE USO PÚBLICO	7.01	ÁREAS COMUNES PISO 2 MUROS Y ESTRUCTURA	14.53
TOTAL DE ÁREAS COMUNES DE USO EXCLUSIVO INTERNAS	6.81	ÁREA COMUN DE USO EXCLUSIVO ESCALERAS INTERNAS DEL APARTAMENTO 301 DEL TERCER PISO (ESCALAS 1 AL 7)	1.37
ÁREA COMUN DE USO EXCLUSIVO PATIO PRIMER PISO APARTAMENTO 101	6.63	ÁREAS A REGLAMENTAR 3ER PISO	67.80
ÁREA COMUN DE USO EXCLUSIVO ESCALERAS INTERNAS DEL APARTAMENTO 301 DEL TERCER PISO (ESCALAS 1 AL 7)	1.37	ÁREA PRIVADA APARTAMENTO 301 (PISO 3)	60.17
ÁREA COMUN DE USO EXCLUSIVO ESCALERAS INTERNAS DEL APARTAMENTO 301 DEL TERCER PISO (ESCALAS 8 AL 11)	0.81	ÁREAS COMUNES PISO 3 MUROS Y ESTRUCTURA	6.82
		ÁREA COMUN DE USO EXCLUSIVO ESCALERAS INTERNAS DEL APARTAMENTO 301 DEL TERCER PISO (ESCALAS 8 AL 11)	0.81
		ÁREAS TOTAL A REGLAMENTAR	282.15
		ÁREA COMUN CUBIERTA	117.63

Artículo 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Artículo 3° Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso -Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira en Febrero 05 de 2020


ORLANDO BEDOYA GIRALDO
 Curador Urbano 1

Centro Comercial Alcides Arévalo Local 305 Tel. 3354513-3359704

